



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

## Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



*[Firma manuscrita]*  
*1:10 pm.*

**ASUNTO:** SE PRESENTA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PESQUERO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU SEGURIDAD SOCIAL Y EL DERECHO A UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL.

**Villahermosa, Tabasco; a 14 de mayo de 2019.**

**DIP. TOMAS BRITO LARA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito presentar a



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE APOYO PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PESQUERO**, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Por sus características y particularidades, la pesca es una actividad estratégica en la tarea de salvaguardar la soberanía sobre los recursos marinos disponibles en los litorales de nuestro país y el ejercicio pleno de esa soberanía, debe comprender la protección de nuestros ecosistemas y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, con un reparto equitativo de la riqueza que de ellos se obtiene.

El aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, contempla el impulso de una estrategia integral con viabilidad económica, factibilidad ecológica, aprovechamiento racional del potencial natural; y beneficios sociales en favor de un desarrollo regional equilibrado y ordenado.

En la actualidad México se enfrenta a múltiples retos relacionados entre sí, que van desde los efectos de la situación financiera y el crecimiento



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



económico, a la vulnerabilidad al cambio climático y a los fenómenos meteorológicos extremos. Al mismo tiempo, debe atender las necesidades relacionadas con la alimentación y la nutrición de la población. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la pesca y la acuicultura realizan contribuciones importantes al bienestar y la prosperidad mundial.

En México, salvo las pesquerías de atún, sardina y camarón que son industriales, la pesca se lleva a cabo por las flotas ribereñas, artesanales o de pequeña escala. Misma que se encuentra regulada por la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción.

La pesca se realiza principalmente a través de dos tipos de unidades económicas, las del sector social denominadas Sociedades Cooperativas que agrupan a la mayoría de los pescadores de la costa, y la otra modalidad, las personas físicas, a las cuales se les denomina como Permisarios de Pesca que ocupan en promedio a 3 pescadores por equipo pesquero con permiso oficial, todos ellos cuentan con su registro ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



**Alimentación (SAGARPA) hoy Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) que los faculta para realizar la actividad pesquera.**

En Tabasco se desarrolla la pesca a lo largo de nuestro litoral costero, tanto en aguas interiores como en el Golfo de México, razón por la cual sigue siendo una actividad eminentemente extractiva, registrándose en forma permanente descensos significativos que afectan seriamente la alimentación y la economía regional. Ésta se refleja en la disminución de sus fuentes de empleos directos e indirectos y la falta de poder adquisitivo en los trabajadores dedicados a este sector.

Nuestra actividad pesquera es regulada por la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado. Contamos con 200 km de litorales que de acuerdo al anuario estadística de acuicultura y pesca 2017 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de la SAGARPA (que es el estudio más actualizado) la flota menor de la costa de Tabasco está compuesta por 5, 547 embarcaciones, con una población registrada en la captura y acuicultura de 17, 705 personas, organizadas en 423 cooperativas. Su producción pesquera fue de 53 toneladas, esto quiere decir que nuestra participación porcentual en la producción nacional fue solo del 2.46%. Dentro de nuestras principales especies se encuentra el ostión, mojarra, bandera, carpa, entre otras.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



Sus embarcaciones son sencillas de fibra de vidrio de 25 pies de eslora (longitud), equipados con motores fuera de borda, generalmente de 2 tiempos con potencia de 60 a 120 H.P. (caballos de fuerza), estas embarcaciones regularmente son operadas por tres tripulantes, uno de ellos es motorista y dos realizan el tendido de las artes de pesca con labores de captura que duran un promedio entre 12 y 18 horas al día.

Como sabemos, la actividad pesquera costera ribereña involucra a miles de familias que en esta actividad tienen su fuente principal de ocupación, ingreso y alimentación. Y que a su vez ha venido decreciendo a tal grado que actualmente muestra un panorama nada halagador, sobre todo para la población dedicada a esta actividad primaria.

En 2010 el valor anual de la producción pesquera marina era de 700 millones de pesos, pero en 2014 se estimó en 340 millones, es decir, una caída de 50 por ciento. Los registros de los últimos tres años proyectan una pérdida anual de 145 millones de pesos, que representa 40 por ciento del valor actual.

El sector pesquero de Centla, Cárdenas y Paraíso (municipios donde se concentra más del 50 por ciento de los pescadores) se encuentra en situación alarmante ante la falta de apoyos del Gobierno Federal y Estatal, el incremento de las actividades petroleras en la costa y sus restricciones en áreas de pesca, la contaminación y sobreexplotación de los cuerpos



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



de agua, la sequía que prevalece en la actualidad, aunada a la plaga del bagre armado (mejor conocido como "pez diablo"), tienen a la producción pesquera de Tabasco entre la vida y la muerte.

En este contexto, a finales del mes de agosto del 2018 más de 50 productores de diversas cooperativas pesqueras de Centla, decidieron plantarse ante la Quinta Grijalva exigiendo que sean indemnizados, debido a que el gobierno de Campeche decretó un cerco sanitario para evitar que se compre pescado a Tabasco, ante la proliferación del virus de la tilapia de lago. Cabe señalar que Pemex se ha desentendido de sus pozos petroleros, pues tienen documentados los derrames de fuga de gas, hidrocarburo y fluidos de perforación que se han registrado y que contaminan las aguas del Golfo de México y nuestro litoral. Perjudicando significativamente el sustento, tanto económico como alimenticio propio de la actividad.

En una publicación de un reconocido diario local con fecha 30 de diciembre del 2018 se manifestó que el presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera y Acuícola de Centla, Isidro Pérez Martínez, señaló que el apoyo no había llegado a tiempo para los 200 pescadores que representan, así como la falta del pago de combustible por desplazamiento que les entregaba Pemex anualmente. Cabe señalar que existe una restricción a los pescadores para no acercarse a más de 1,500 kilómetros de las plataformas petroleras, medida que fue impuesta en el 2003 por el entonces presidente Vicente



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



Fox, y revivida por los recientes señalamientos del pasado mes de abril, en donde delincuentes se hicieron pasar por pescadores para asaltar y vandalizar plataformas petroleras en las costas de Tabasco, informo la Secretaría de Marina. Sin embargo, esta restricción genera polémica ante la oposición de los pescadores y cooperativas tabasqueñas quienes refieren que desde entonces la actividad pesquera se redujo en un 50 por ciento.

Por su parte Joaquín Madrigal Olán, presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera y Acuícola "El Faro", dijo que en Centla se dejó de entregar el combustible a unas 380 lanchas pescadoras, que recibían anualmente cada una mil litros de combustible. Por ello el sector pesquero de Centla se encuentra en alerta, ante la falta de apoyos y el incremento de la actividad petrolera en la costa.

Y en lo que respecta a la sequía, en el 2018 dejó pérdidas de 200 toneladas de peces en los municipios de Centro, Balancán y Emiliano Zapata, según lo informó el subdelegado de Pesca de la SAGARPA, Eugenio Mier y Concha.

Me gustaría subrayar que la pesca está muy lejos de ser la principal actividad económica en Centla. Y solo basta con echar un vistazo para darse cuenta que el puerto de Frontera se encuentra casi acabado, es evidente la muy disminuida actividad pesquera. Ya es historia la gran



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*



bonanza de hace 30 años, hoy lo único que se puede observar son decenas de embarcaciones camaroneras y atuneras abandonadas de las que ya no queda nada. Como dijo un pescador: *“es lamentable ver que aquí era la cuna de la pescadería... habían hasta 90 embarcaciones grandes, camaroneros, barberos, varaderos, entre otras. La actividad pesquera hoy está en ruinas y los gobiernos no han podido realizar un proyecto para echarla a andar nuevamente”*.

En ese mismo orden de ideas, conforme a un estudio llamado **“CARACTERIZACIÓN DE LA PESCA EN LA COSTA DE TABASCO”** realizado por la SAGARPA en el periodo del 1 de julio al 20 de agosto de 2015, a 227 permisionarios (entre personas físicas y morales) y sociedades cooperativas de Cárdenas, Centla y Paraíso, autorizadas para captura de escama marina que se conforma de más de 90 especies entre las que destacan el huachinango, pargo, corvina, sierra, lisa, robalo, entre otros.

Resultado, que el universo de comunidades incluidas durante la realización del estudio, se caracterizaron en su mayoría por su alto grado de marginación. En Centla Ejido La Victoria, Colonia El Bosque, Colonia Barra de San Pedro, Ejido Pico de Oro, Colonia Gobernador Cruz, Villa Vicente Guerrero, Poblado Jalapita y Frontera; en Cárdenas Ejido El Alacrán, Ranchería Cuauhtemocznín, Colonia Paylebot, Villa Coronel y Andrés Sánchez Magallanes; en Paraíso Ejido Guano Solo, Poblado





Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



Puerto Ceiba, Ría. La Unión, Poblado El Bellote, Poblado Chiltepec, Ra.  
Aguiles Serdán, Ría La Unión 3ª y Ría. Barra de Tupilco.

Dentro de las problemáticas sustantivas que el estudio arrojó se encuentran:

- Bajos rendimientos de producción, por lo tanto, bajos ingresos por pescador.
- Períodos de veda de varias especies.
- Infraestructura de apoyo en malas condiciones.
- Zonas de pesca cada vez más retiradas y restringidas.
- Bajos precios de venta ofrecidos por los intermediarios.
- Altos costos de equipo y maquinaria de procesamiento, fuera del presupuesto de la mayoría de los pescadores.
- Captura clandestina, que reduce sus volúmenes de extracción.
- Problemas en el suministro de energía eléctrica y comunicaciones.
- Difícil acceso a algunos pescadores a los beneficios de apoyo gubernamental.

Es importante mencionar que existe escasez de estudios actualizados de la pesca ribereña y la falta de datos sobre historia de vida, dinámica poblacional, y efectos de factores climáticos. Esto obliga a la búsqueda



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



de enfoques de manejo comunitario y a valorar el uso del conocimiento empírico de los pescadores.

Por todo lo anterior debemos apoyarlos a minimizar las afectaciones económicas que viven. Por medio de respaldos a favor del sector pesquero, como es el caso del fondo de apoyo que estamos proponiendo. Y que el gobierno defina los objetivos y acciones para lograr el buen desempeño de las pesquerías y los pescadores tomando en cuenta factores sociales, económicos y políticos.

Así como legislar para quienes se dedican a esta actividad y demás sectores desprotegidos que están bajo el régimen de informalidad laboral, que deja en un estado de vulnerabilidad al trabajador al no contar con seguridad social y demás prestaciones que deben garantizarse por ley. Por ello la materia de este exhorto es la creación de un "Fondo de Apoyo para Trabajadores del Sector Pesquero", que busca dar seguridad social y un apoyo económico mensual a los tabasqueños y tabasqueñas que se dediquen a este oficio y que por medio de este incentivo se puedan impulsar las fortalezas y ventajas competitivas con las que cuenta este sector, dicho fondo será previsto cada año en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco y será administrado por el Gobierno Estatal y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, conforme a lo dispuesto en las disposiciones aplicables.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

## **Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



Llegó el tiempo de hacer crecer y detonar al sector pesquero de este gran Estado, garantizando los derechos humanos reconocidos en nuestro marco jurídico estatal y nacional.

En tal virtud y por todo lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Tabasco, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que en el ejercicio de sus facultades realice las acciones necesarias para la creación de un fondo de apoyo para los trabajadores del sector pesquero, con la finalidad de garantizar su seguridad social y el derecho a un apoyo económico mensual.

### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios a que realice los trámites conducentes con la finalidad de hacer llegar a sus destinatarios el presente exhorto, para su conocimiento y cumplimiento que en derecho corresponda.



Poder Legislativo del Estado  
Libre y Soberano de Tabasco

**Dip. Elsy Lydia Izquierdo Morales**

Presidenta de la Comisión Ordinaria de  
Fortalecimiento Municipal y Trabajo

*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*



**SUSCRIBE**

---

**DIPUTADA ELSY LYDIA IZQUIERDO MORALES**

**VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL**

**PRD**

**"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"**

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Tabasco, a los 14 días del mes de mayo de 2019.